

Política de Antisoborno y Anticorrupción de WALDASCHAFF MÉXICO

1. Objetivo

El objetivo es velar porque no se permitan, en el ámbito empresarial, ciertas conductas que atentarían contra la integridad empresarial y el Código de Conducta; como, por ejemplo, ofrecer o aceptar regalos, invitaciones, u otro tipo de incentivos que puedan recompensar o influir en una decisión empresarial, o la incursión en eventuales conflictos de interés que pudieran anteponer prioridades personales a las colectivas. Se promueve que todas las personas que se integran en su actividad se comporten con rectitud, sin buscar en ningún caso beneficio ilegítimo para la organización, propio o de terceros a través del uso indebido de su posición o sus contactos. Esta política incluye no solo a los miembros del equipo de WALDASCHAFF MÉXICO, sino también a proveedores, clientes, socios, vecinos de la empresa, terceros y cualquier parte externa con la que interactúe WALDASCHAFF MÉXICO.

2. Alcance

La política aplica para todos los miembros del equipo de WALDASCHAFF MÉXICO, proveedores, clientes, socios, y en general, todas las partes interesadas, incluyendo externos, vecinos de la empresa y terceros que interactúen directa o indirectamente con WALDASCHAFF MÉXICO. Es la responsabilidad de estos grupos cumplir con las expectativas de la empresa en cuanto a la lucha contra el soborno y la corrupción, manteniendo altos estándares éticos en todas las relaciones comerciales.

3. Roles y Responsabilidades

- **Empleado:** Responsable de notificar cualquier situación de soborno o corrupción, ya sea de otro miembro de la organización, cliente, proveedor, vecino, tercero o cualquier otra parte involucrada.
- **Recursos Humanos:** Responsable de recibir, investigar, dictaminar y comunicar los hechos que determinen si es un acto de soborno o corrupción.
- **Dirección General:** Determinar el curso de acción a tomar sobre el caso de soborno o corrupción.
- **Proveedores, clientes, vecinos de la empresa y terceros:** Respetar, salvaguardar y seguir la política de soborno o corrupción de WALDASCHAFF MÉXICO. Asegurarse de que sus prácticas también estén alineadas con esta política y que no participen en conductas corruptas que puedan comprometer a la empresa.

4. Contenido

WALDASCHAFF MÉXICO tiene "Tolerancia Cero" con cualquier conducta que pueda ser considerada soborno o que pueda, en cualquier otra forma, ser considerada corrupta de acuerdo con nuestra Política de Código de Conducta.

4.1 Pagos Indebidos:

Esta Política prohíbe los pagos indebidos realizados con relación a WALDASCHAFF MÉXICO o en representación de WALDASCHAFF MÉXICO. El término *Pagos indebidos* incluye una variedad de

pagos corruptos, incluyendo dinero en efectivo, artículos de valor o cualquier tipo de ventaja otorgada con el propósito de influir favorablemente alguna decisión relacionada con los negocios de WALDASCHAFF MÉXICO.

Los *Pagos indebidos* no se limitan a pagos en efectivo e incluyen:

- Equivalentes de dinero en efectivo (como tarjetas de regalo, tarjetas de crédito prepagadas).
- Regalos.
- Entretenimiento, comidas ostentosas y viajes.
- Aportes y/o servicios en especie.
- Negocios, empleo u oportunidades de inversión.
- Uso de productos, servicios, instalaciones, equipos o propiedades de WALDASCHAFF MÉXICO sin compensación o con descuentos.
- Donaciones o aportes, incluyendo la entrega de bienes tangibles sin compensación o con descuento (incluso restos o artículos de salvamento).
- Pago de gastos médicos.
- Asistencia o apoyo para familiares y amigos.
- Aportes de beneficencia, incluso a organizaciones de buena fe.
- Otros beneficios y ventajas.

4.2 Prohibiciones Específicas:

- **Prohibición de sobornos a funcionarios públicos:** WALDASCHAFF MÉXICO y todo el personal, incluidos socios comerciales, tienen prohibido otorgar, prometer, ofrecer o autorizar, directa o indirectamente, un pago indebido a un funcionario público, un familiar cercano de un funcionario público, o a cualquier otra persona a solicitud de un funcionario público o con su permiso.
- **Prohibición de soborno comercial:** WALDASCHAFF MÉXICO y su personal tienen prohibido ofrecer, prometer, pagar o autorizar pagos indebidos a proveedores, clientes u otros terceros para influir de manera indebida en las acciones de otra parte y obtener una ventaja indebida.
- **Prohibición de recibir pagos indebidos:** Ningún miembro del personal o socio comercial de WALDASCHAFF MÉXICO podrá solicitar, recibir ni aceptar, directa o indirectamente, ninguna ventaja financiera ni de otro tipo para inducir o recompensar un desempeño indebido de servicios o beneficios.

4.3 Inclusión de Externos, Vecinos y Terceros:

Es fundamental que los proveedores, clientes, socios comerciales, vecinos de la empresa y cualquier tercero que se relacione con WALDASCHAFF MÉXICO respeten esta política. Deben comprometerse a cumplir con las normas de conducta establecidas por WALDASCHAFF MÉXICO, garantizando que las interacciones externas no den lugar a sobornos, corrupción o cualquier otra práctica que pueda comprometer la integridad de las operaciones comerciales.

Las relaciones con vecinos de la empresa y terceros deben basarse en principios de transparencia y ética, evitando cualquier situación que pueda interpretarse como conflicto de interés o como intento de obtener un beneficio personal a expensas de la organización.

5. Mecanismo de Denuncia para Externos, Proveedores y Terceros:

WALDASCHAFF MÉXICO ofrece a sus proveedores, socios comerciales, vecinos de la empresa y otros terceros involucrados en sus operaciones, la oportunidad de denunciar de manera confidencial cualquier situación de soborno, corrupción o actos indebidos que puedan haber presenciado o experimentado en su relación con la empresa.

El mecanismo de denuncia estará disponible a través de los siguientes canales:

- **Denuncia directa a Recursos Humanos:** Los proveedores, vecinos y terceros podrán contactar directamente al Departamento de Recursos Humanos de WALDASCHAFF MÉXICO mediante los siguientes medios:
 - **Correo electrónico:** abdiel.perez@wa-mx.com
 - **Teléfono directo:** +52 4791014484
- **Denuncia anónima:** Si lo prefieren, las denuncias pueden realizarse de manera anónima a través de los medios mencionados.

Recibida la denuncia, Recursos Humanos investigará el incidente de manera objetiva y confidencial, y tomará las medidas correctivas necesarias de acuerdo con la gravedad de la situación.

6. Infracciones a la Política

Se espera que todo el personal y los socios comerciales comprendan y cumplan esta Política y las leyes anticorrupción aplicables. El incumplimiento puede resultar en medidas disciplinarias, que podrían incluir el despido y/o el término de la relación comercial con WALDASCHAFF MÉXICO.

El incumplimiento de esta política también puede resultar en sanciones financieras para la empresa, así como en la posibilidad de que individuos involucrados enfrenten consecuencias legales, como prisión o multas monetarias.

7. Procedimiento de Acción Correctiva

Si una denuncia es confirmada, se tomarán medidas correctivas apropiadas. Esto podría incluir la terminación de la relación comercial, acciones disciplinarias dentro de la empresa o la cooperación con las autoridades para tomar medidas legales.

De esta forma, se establece claramente cómo los proveedores, externos y terceros pueden hacer una denuncia si detectan situaciones de corrupción o actos indebidos, brindándoles los medios adecuados y garantizando la confidencialidad del proceso.

Historial de cambios/ Change History

Revisión Revision	Fecha - Date dd/mm/aa	Modificó Changed by	Cambio Realizado Change implemented	Aprobó Approved by	Liberó Released by	Fecha de liberación Released Date:
0	07/11/2022	Denisse Rodriguez	Creación de document / Document Creation	Denisse Rodriguez	Elizabeth Chavira	07/11/2022
1	03/03/2025	Abdiel Pérez	Actualización de documento/ Document Update	Abdiel Pérez	Yulibeth Díaz	03/03/2025